



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004589

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, el 22 de Septiembre de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 1179 de 4 de noviembre de 2009 y la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 934 de 27 de octubre de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

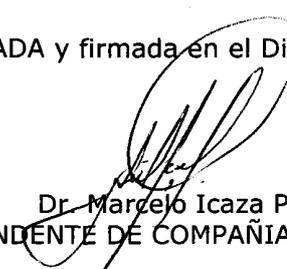
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1.200,00 a USD \$ 201.200,00; y, la reforma de estatutos de EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Santo Domingo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del cantón Santo Domingo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de noviembre de 2009.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 48689
Tr. 01.1.09.001137

RAZON.- Al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de la Cia. EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL de fecha 22 de septiembre del 2009, tomé nota de la presente resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.09.004589 de fecha cuatro de noviembre del dos mil nueve, firmada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce Intendente de Compañías de Quito, en la que se Aprueba el Aumento el Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía.- Santo Domingo, veinte y cuatro de Noviembre del dos mil nueve.- De lo que doy fe.



AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 43, Inscripción No. 272, Repertorio No. 1349.- Santo Domingo, a 26 de Noviembre del 2009.- **LA REGISTRADORA.**



Dra. Maritza Lambán Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO